

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo. -

LOTA, 03 JUL. 2023

DECRETO N° 2572 .-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Isaías Guevara Soto, doña Alejandra Melisa Silva Reyes; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **GISELLA IVETTE HERRERA DAZA.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente General Básica.
JORNADA : **38 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **34 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE : **04 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 08 de Junio de 2023.
HASTA : 28 de Junio de 2023.
MOTIVO : Licencia médica Alejandra Melisa Silva Reyes,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD
ID : **2738**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 34 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 04 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/JMAB /RTB/SNC/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.